

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

EXTRACTO de la Resolución 27 de diciembre de 2024, de la Presidencia, por la que se modifica la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Presidencia del IVACE, por la que se convocan ayudas para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (programa «MOVES III-Infraestructura Comunitat Valenciana»).

BDNS (identif.): 577022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/577022>

y en la página web del IVACE:

<http://www.ivace.es>

Único

Se modifica el primer párrafo del artículo 9 de la convocatoria de ayudas, y se establece como plazo de presentación de solicitudes a este programa del 8 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2025, plazo a partir del cual no serán admitidas más solicitudes.

València, 27 de diciembre de 2024

María Ángela Cano García
Presidenta